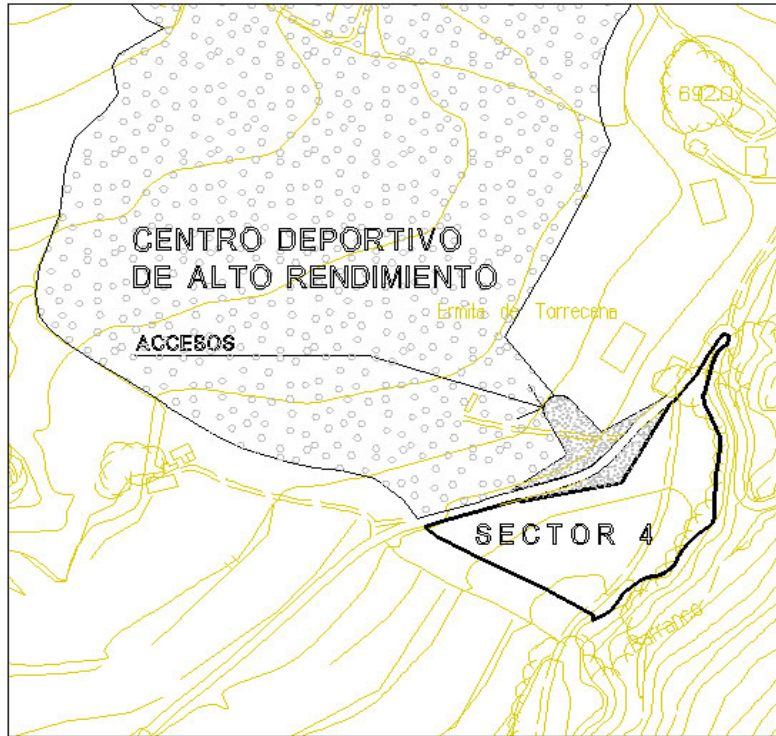


CONDICIONES PARTICULARES PARA LAS ACTUACIONES DE ORDENACIÓN

1 ÁMBITO Sector 4 (Actuación Integrada AI-4)
Superficie 3,04 Ha



2 FUNCIÓN Completar la instalación del Centro Deportivo de Alto Rendimiento, en trámite de aprobación, con una pieza residencial de nueva planta y baja densidad.

3 USOS: Característico Residencial
Compatibles Terciario Hotelero, como uso alternativo de forma total al residencial, sin aumento del techo edificable.

4 TIPOLOGÍA Vivienda aislada en parcela exclusiva y/o agrupación horizontal (viviendas y locales con acceso directo desde el exterior, sin elementos comunes de circulación construidos) _e estas en parcela común.

		índices			
5 INTENSIDAD	Residencial	21 viviendas	5.197 m2t.	IER: 0,17	m2t/m2s
				IEB: 0,17	"

6 OTRAS:

- Accesos: Principal: desde la CV 785 por el acceso desde esta al Centro Deportivo de Alto rendimiento.
Secundario: desde la Cañada real de la Moleta.
- Organización: Vía colectora: en la prolongación del acceso principal.
Vías distribuidoras: organizadas en peine sobre la colectora, trazado adaptado al terreno.
- Dotaciones: Preferencia s/dotaciones: Deportivo-Recreativo
La zona de protección de la CV 785 se integrará en la ordenación como zona verde, pero no es computable a los efectos de la determinación de las reservas dotacionales del sector.
No hay elementos de la Red Primaria internos al sector.
- Infraestructuras: Acceso: Doble calzada, separador, carril sencillo, sin aparcamiento, aceras ajardinadas con carril-bici.
Vías secundarias: carril sencillo y banda/s peatonal/es protegidas a nivel: ancho mínimo 7,5 m.

7 ADMINISTRACIONES A CONSUL Confederación Hidrográfica del Júcar.

